CONTRATO Nº 260/2016

CD Nº 119/2015 MANTENIMIENTO DEL AREA DE AULAS - CEBINFA DEL MSPBS

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EN OBRAS

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1569 de fecha 17 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS**, RUC Nº 933709 -1, domiciliada en Capitán Brizuela 577 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Silvia Rocío Sosa Sosa, con Cédula de Identidad N° 1.403.512, según Poder Especial otorgado por el Escribano Fabio Ubaldo Quiñónez Bogado Reg. Nº 616, Esc. Nº 72, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el MANTENIMIENTO DEL AREA DE AULAS - CEBINFA DEL MSPBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO DEL AREA DE AULAS - CEBINFA DEL MSPBS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones.
b) La oferta de la Contratista.
c) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
d) Documentos a presentar por la empresa al momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	09	00	240	10	1	99	139.992.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 301.074.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 119/15 Mantenimiento del Área de Aulas - CEBINFA del MSPBS, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°1569 de fecha 17 de diciembre de 2015 y Ratificada por Resolución DGOC Nº 960 de fecha 21 de setiembre de 2016.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 139.992.900 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y dos mil novecientos).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	De mamposterías de 15 cm de ladrillo común revocado	M2	EVENTO	6	15.000	90.000
2	De revoques dañados	M2	EVENTO	8	10.000	80.000
3	De techo de tejas y tejuelitas en puntos con goteras	M2	EVENTO	28,2	15.000	423.000
4	Remoción de aberturas	UN	EVENTO	3	30.000	90.000
5	De piso Calcáreo y contrapiso para Mamposterías	M2	EVENTO	4	15.000	60.000
6	De piso de Cerámico y contrapiso en baños	M2	EVENTO	34,4	15.000	516.000
7	De azulejos blancos con base	M2	EVENTO	81,9	10.000	819.000
8	De artefactos sanitarios con recuperación	UN	EVENTO	12	30.000	360.000
9	Canaleta de borde y bajadas de chapa doblada	ML	EVENTO	146,5	10.000	1.465.000
10	Excavación para vigas de fundación	M3	EVENTO	1	125.000	125.000
11	Vigas de Fundación de HºAº	M3	EVENTO	0,5	1.250.000	625.000
12	Mampostería de nivelación armada de ladrillo común de 0.30mts.	M2	EVENTO	0,89	150.000	133.500
13	Aislación horizontal en "U", en mampostería 0,15,	ML	EVENTO	1,8	30.000	54.000
14	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0.15 mts con juntas de 1,5 cm	M2	EVENTO	6	115.000	690.000
15	Reposición de tejas y tejuelones removidos en sitios con goteras	M2	EVENTO	28,2	155.000	4.371.000
16	Techo de Chapas galvanizadas con estructura metálica reforzada, pendiente 10%, una sola caída, incluye 7 pilares de D=0,15 mts, cilíndricos con HºAº	M2	EVENTO	57,56	150.000	8.634.000
17	Contrapiso de cascotes triturado en sitios de mamposterías y galería	M2	EVENTO	95,96	25.000	2.399.000
18	Alisado hidrófugo sobre para colocación de piso en sitios de reposión y galería	M2	EVENTO	95,96	35.000	3.358.600
19	Piso calcáreo en sitos removidos	M2	EVENTO	4	80.000	320.000
20	Piso granítico gris en galería	M2	EVENTO	57,56	110.000	6.331.600
21	Piso de baldosas cerámicas para baños	M2	EVENTO	34,4	85.000	2.924.000
22	Zócalo Calcáreo	ML	EVENTO	15	35.000	525.000
23	Zócalo Granítico en Galería	ML	EVENTO	20	65.000	1.300.000
24	Revoques interiores para mamposterías y removidos	M2	EVENTO	12	30.000	360.000
25	Revoques exteriores con hidrófugo en sitios removidos afectados por humedad	M2	EVENTO	8	35.000	280.000
26	Base para azulejos en Pared de Baño h= 2.10 mts	M2	EVENTO	48,51	25.000	1.212.750
27	Azulejos blancos de 15x15 en mamposterías en baños h= 2.10 mts	M2	EVENTO	48,51	95.000	4.608.450
28	Mamparas de madera con terminación de Formica con estructura de acero inoxidable. Altura = 2,30 mts	M2	EVENTO	131	185.000	24.235.000
29	Puertas de madera con terminación de Formica melamina con estructura de acero inoxidable y con un paño vidriado de 0,60x0,60	Un	EVENTO	9	350.000	3.150.000
30	Mamparas de acero inoxidable para baños, H=1.80 mts, incluye puertas y articulos de cierre	M2	EVENTO	24	500.000	12.000.000
31	Provisión y colocación de Puerta de 1,60 m (marco lapacho y hoja de cedro), incluye herrajes y cerradura en Baño de Dirección	UN	EVENTO	2	1.550.000	3.100.000
32	Colocación de aberturas removidas en Hall de Acceso	UN	EVENTO	3	50.000	150.000
33	Instalación con caño de 1/2" agua fría para baños con llave de paso de 1/2"	ML	EVENTO	10	15.000	150.000
34	Llaves de paso cromada de 1/2" para baños	UN	EVENTO	4	100.000	400.000
35	Provisión y colocación de caños de PVC 40 mm	ML	EVENTO	15	40.000	600.000
36	Provisión y colocación de caños de PVC 50 mm	ML	EVENTO	6	45.000	270.000
37	Provisión y colocación de caños de PVC 75 mm para ventilación	ML	EVENTO	13	50.000	650.000
38	Provisión y colocación de caños de PVC 100 mm	ML	EVENTO	12	65.000	780.000
39	Rejilla de piso sifonada para baños	UN	EVENTO	3	100.000	300.000
40	Canaleta de borde y bajada de chapa doblada Nº 26	ML	EVENTO	164,5	80.000	13.160.000
41	Rejilla de Patio de 30x30	UN	EVENTO	8	185.000	1.480.000
42	Provisión y colocación de caños de PVC 100 mm, incluir excavación	ML	EVENTO	60	65.000	3.900.000
43	Recolocación de Lavatorio con pedestal para Baños, incluirá los articulos en gral	UN	EVENTO	5	50.000	250.000
44	Recolocación de Inodoro para Baño, incluirá los artículos en gral.	UN	EVENTO	6	50.000	300.000
45	Provisión y colocación de mingitorios, incluirá los artículos en gral.	UN	EVENTO	2	50.000	100.000

Representante Legal
EN OBRAS

Ing. Civil Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

46	Provisión y Colocación de Duchas eléctricas	UN	EVENTO	8	135.000	1.080.000
47	Artículos Sanitarios, (Jaboneras, colgador, porta papel)	UN	EVENTO	10	50.000	500.000
48	Provisión y Colocación de sentaderas y tapa para inodoros	UN	EVENTO	6	95.000	570.000
49	Bocas de luces	UN	EVENTO	8	100.000	800.000
50	Bocas de tomas	UN	EVENTO	12	100.000	1.200.000
51	Bocas para tomas especiales	UN	EVENTO	2	300.000	600.000
52	Bocas para ventiladores de techo	UN	EVENTO	12	125.000	1.500.000
53	Línea para Aire Acondicionado	ML	EVENTO	12	200.000	2.400.000
54	Tablero seccional con llaves TM y corte general	UN	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
55	Cableado línea trifásica desde Tablero P.	ML	EVENTO	30	65.000	1.950.000
56	Artefactos de Iluminación de 1x40w	UN	EVENTO	8	125.000	1.000.000
57	Artefactos de Iluminación de 2x40w	UN	EVENTO	15	195.000	2.925.000
58	Vidrio de 4mm blancos para puerta nueva en Acceso Inclusivo	M2	EVENTO	4,5	250.000	1.125.000
59	Pintura de paredes interiores latex con enduido	M2	EVENTO	358,5	18.000	6.453.000
60	Pintura de paredes exteriores al latex con sellador	M2	EVENTO	301,6	20.000	6.032.000
61	Pintura al barniz de aberutas de madera y contramarcos	M2	EVENTO	16	18.000	288.000
62	Canaleta de borde y bajada de chapa doblada Nº 26	ML	EVENTO	145	18.000	2.610.000
63	Limpieza final	GL	EVENTO	1	330.000	330.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS.-						**139.992.900**

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000000448277 del Banco Itaú Paraguay S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación.
La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Dónde:

- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Silvio Sosa
Representante Legal
EUROBRAS

Ing. M.A.E. Sergio Bartlos
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente realizados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los plazos establecidos, después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- Plazo de entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 30 (treinta) días hábiles a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, la contratista tendrá 5 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.

- Lugar de prestación de los servicios: Instituto de Bienestar Social.

  Dirección: Luis Alberto de Herrera Nº 856 c/ Tacuary.
  Teléfono: (021) 498-983 – (021) 498-495.
  Contacto: Sr. Julio César Arévalo, Director Administrativo.

CRONOGRAMA

N°	RUBROS	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
1	Remoción						
2	Movimiento de tierra						
3	Fundación						
4	Mampostería de nivelación						
5	Aislación						
6	Mampostería						
7	Techos y Coberturas						
8	Contrapiso						
9	Piso						
10	Zócalo						
11	Revoques						
12	Revestimientos						
13	Mamparas						
14	Aberturas de madera						
15	Instalación de Agua Corriente						
16	Desagüe Cloacal						
17	Desagüe Pluvial						
18	Artefactos y artículos Sanitarios						
19	Instalación Eléctrica						
20	Vidrios						
21	Pintura						
22	Varios						

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección Administrativa la misma deberá velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** manteniendo el Formulario N° 3.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre de 2016.

Sra. Silvia Rocío Sosa Sosa
CONTRATISTA
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.